

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 24 de mayo de 2012 en Catalana de Dispensación S.A. (CADISA, IRA-2038), sita en la c/ [REDACTED] de Esplugues de Llobregat (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de la actividad de transporte de la empresa TCA Transport Isótopos S.L., inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-004, con domicilio social en C/ [REDACTED] de Badalona (Barcelonès), provincia de Barcelona.

Que la inspección fue recibida por [REDACTED], administrador gerente, y por don [REDACTED] administrativo y consejero de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas, ambos de TCA Transport Isótopos S.L., quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular en la inspección fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La empresa TCA Transport Isótopos S.L. se dedica básicamente al transporte de radiofármacos. -----

- Según se manifestó, existe un acuerdo verbal entre TCA y CADISA para el uso de las instalaciones e infraestructura de CADISA por parte de TCA para su funcionamiento administrativo y logístico. -----

- El material que transporta corresponde a las numeraciones [REDACTED] -----



- Los bultos de transporte utilizados son de tipo A y exceptuados.-----

- El régimen del transporte es siempre no exclusivo.-----

- No transportan otro tipo de mercancías, ni convencionales ni peligrosas. -

- El número de bultos transportados varía entre [REDACTED] expediciones diarias. La mayoría de los bultos que habitualmente transportan es de categoría II amarilla, transportando unos [REDACTED] bultos a la semana de categoría III amarilla que corresponden a los generadores de Tc-99m. No hay una estimación de los índices de transporte (IT) por vehículo. -

- Las empresas para las que realizan transportes de material radiactivo son principalmente CADISA y Barnatron. También realizan transportes para GE e IBA por cuenta de Express Truck S.A.-----

- El área de distribución del material radiactivo es Cataluña. Se entregó a la inspección un documento con las rutas más frecuentes y los centros de distribución habituales. -----

- La empresa dispone de 4 vehículos tipo furgón y 3 vehículos tipo turismo.

- Los vehículos disponen de elementos de seguridad para casos de emergencia (calzo, extintor, señales de advertencia, etc.), mampara de separación plomada (de 6 mm de Pb en los vehículos más recientes, y 3 mm de Pb en los más antiguos), sistemas de estiba (parrilla metálica, cinchas y malla), carretilla y paneles y etiquetas para la señalización.-----

- Los expedidores CADISA y Barnatrón realizan periódicamente controles de la contaminación superficial de los vehículos. No existía un registro de dichos controles en TCA Transports Isótopos. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la medida de los niveles de radiación de la marca [REDACTED]; modelo [REDACTED] y n/s 307-890, calibrado por el [REDACTED] en fecha 08.02.2005, y que no se encontraba operativo.

- Estaba disponible un equipo portátil para la medida de los niveles de radiación de la marca [REDACTED]; modelo [REDACTED] y n/s 032295, calibrado en origen. No estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo. -----

- La empresa dispone de 4 conductores, aunque el administrador gerente y el consejero de seguridad también se involucran en las operaciones de transporte. Todos ellos poseen certificado de formación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas, clase 7.-----



Se entregó a la Inspección una copia del informe dosimétrico de abril de 2012. La máxima dosis profunda acumulada de los últimos 5 años a un conductor es de 4,79 mSv. -----

- Cada año contratan una persona suplente durante el periodo vacacional. Dicha persona ha de tener el certificado de formación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas, clase 7, y se le asigna un dosímetro personal. -----

- La documentación que acompaña cada transporte es la siguiente: carta de porte, instrucciones escritas de emergencia, listado de teléfonos, albaranes de entrega e informe de protección radiológica del expedidor. -----

- El Programa de Garantía de Calidad se está elaborando y no está operativo. La Inspección instó al titular a seguir la Guía de Seguridad 6.1 del CSN para su elaboración definitiva. -----

- Disponen de un Programa de Protección Radiológica, cuya última versión es de fecha 10.01.2010. La inspección instó al titular a reordenar su contenido para que se ajuste a la Guía de Seguridad 6.2 del CSN y desplazar varios apartados al programa de garantía de calidad. -----

- En fecha 21.01.2010 se realizó la última sesión de formación a los trabajadores de la empresa. El programa incluyó el Plan de Protección Radiológica y las modificaciones del ADR. Estaba disponible el registro de asistencia. -----

- El consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera es el señor [REDACTED] Estaba disponible su certificado de formación y su nombramiento por parte de la empresa. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 7 de junio de 2012.



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-GC/AIN/TRA/CON-0016/TTA-0004/2012

Hoja 4 de 4

Firmado:



---

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de TCA Transport Isótopos S.L. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



TCA Transport Isótopos S.L.  
C/...  
...  
...